

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la clausura de las setenta y dos horas, de la publicitación del escrito que contiene el JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, presentado ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el Partido **Acción Nacional**, por conducto de su representante suplente el ciudadano José Rubén Peralta Gómez, en contra de **“la resolución dictada por mayoría del Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dentro del expediente IMPEPAC/REV/108/2021, el día 30 de mayo de 2021.”**-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil veintiuno**, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en término de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL**, presentado ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el Partido **Acción Nacional**, por conducto de su representante suplente el ciudadano José Rubén Peralta Gómez, en contra de **“la resolución dictada por mayoría del Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dentro del expediente IMPEPAC/REV/108/2021, el día 30 de mayo de 2021.”**, por tal motivo **se ordena el retiro de los estrados Electrónicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana** -----

Así mismo se hace constar que el plazo de las **setenta y dos horas** señaladas en el párrafo anterior, dio inicio a las diecinueve horas con treinta minutos del día cuatro de junio del año que transcurre, y concluyó a las diecinueve

horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil veintiuno, en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado alguno**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

ATENTAMENTE



LIC. JESUS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.